



DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 943 DE CREACION DEL ORGANISMO TIENE PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIO PROPIO. LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO SOLO DISTRIBUYE RECURSO A LOS AYUNTAMIENTOS ESTO ESTABLECIDO EN EL ART. 44 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.